



SELLO QUARTO, VINTEN
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINTO.

MARAVEDIS, AN
SETECIENTOS Y
Ch^{ro}. ve Sutto de DIS=

En la M^a N^o I^l, Ciu^o de Mayo^o Caso della Corte
della a dos de Julio mil setecientos y quinientos y treinta y tres Mil Pesos que fueron arre-
cibados en el año de 1700. por el Señor Dr. Joseph Antonio del Alcalá Díaz Correa de la
Cia. Dr. Ignacio Lomé, Dr. Juan Carrillo del Albañez Dr. Pedro de Torre Dr. Juan
de Cordoba, Dr. Diego Zarzosa, Dr. Diego Melgarrojo Ríos =
Seyendo Joseph Gómez Falon, Juan García Fernández Jiménez. Testigos =
El S. Correa. Dio quinientos pesos al año como el 8º D^o Junio Ante el Monseñor
una y media Dísp^o Gral de la Provincia; al tiempo de engadirle demás, le hizo nue-
vos planteamientos para que la haga a esta taza (como toca) a fin de que forme
engajo ellos On mil doblones que recibe el prestamo del Cardenal del Pósito, las libran-
zas que tienen dadas a los Viudas de los Donatarios que estando en vida los
Vez, son exequibles y importan mayor greción que la de los On mil
doblones; Respecto de callarse con el Ordene de 8º M^o para hacer o no pago
deudos los Creditores que acordaron en su nom. de sus empleos de quienes
genera efectos; Y si de sele entregue el pag. de lo que ha quedado que hizo a favor
de estos señores, declarare serida cantidad; Igualmente, si ello se considerase algúnde
para sellar el acuerdo de lo co^o. encastillaron y aran Segundo, y no
tener ninguna otra riqueza de una ora, otra = Y tal vez amedrando
que no tiene arribito en este caso, ni recordando la cobranza de las
Viudas de los Donatarios queda engajo de lo que pidió el 8º D^o Junio; es
trata que se cancele, tan sagrado, como el del Pósito, siendo dada y sentadas
dilatadas avistadas de la falta y hace para los empleos y empleos
depravados, y de los muchos conselos y palabras desgracia con que
asistió el Señor Dr. Joseph Antonio del Alcalá Díaz Correa con entero conoci-
miento, siendo generalmente a Camilo mañana merienda al anochecer; Y se tray
en todos los pagos, y acuerdos hechas en esta razón; =

Joseph B. H.
Dale M. S.
Superior

100
Per S. do Salazar &
D. Pedro Faz. con
Ex. 15